

92944 -



92944

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

que se acompaña a la solicitud de un Modelo de Utilidad, por veinte años, en España, por "Nuevo modelo de carta-sobre", a favor de D. Jaime Pérez de Armiñán, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, nº 101.

- - -

Son ya conocidos diversos tipos, formatos o disposiciones de papel de cartas adecuados para que, doblados y cerrados sobre sí mismos, hagan al mismo tiempo de carta y sobre, e eliminando la necesidad de éste. Y aunque todos tengan ese objetivo común, se diferencian unos de otros en las particulares características mediante las cuales cada uno pretenda conseguirlo más o menos eficazmente. Apuntando a la misma finalidad, cada uno constituye un modelo distinto, más o menos útil. Y, como es natural, siendo todo lo humano susceptible de ulterior perfeccionamiento, está siempre abierta la posibilidad de que sigan ideándose nuevos modelos mediante los cuales se pretenda alcanzar igual o parecida meta.

Es también conocida y del dominio público la modalidad del sobre en el que no es necesario escribir la dirección del destinatario de la carta, porque aquél lleva una ventana transparente a través de la cual resulta visible la citada dirección escrita sólo una vez sobre el pliego de la carta destinada a ir incluida en él. Pero para que ello suceda es preciso que el tipo de carta se acomode estrictamente al correspondiente tipo de sobre; lo cual representa en principio un inconveniente, pues no siempre habrá existencias de tales sobres para



tales cartas, o viceversa. Y es preciso tener en cuenta, para la debida valoración de este y otros inconvenientes de que se hablará, y de las contrapuestas ventajas, que aunque unos y otros, considerados aisladamente y con referencia a uno o a pocos casos, puedan parecer insignificantes, el hecho de que diariamente se escriben en todo el mundo millones de cartas y mensajes análogos significa en conjunto una ganancia o una pérdida de tiempo, y, por consiguiente, de productividad del trabajo, de una importancia extraordinariamente considerable. En confirmación de lo cual baste decir que la normalización y la racionalización del material postal y de comunicación escrita constituye una de las preocupaciones constantes, por ejemplo, del Instituto Español de Racionalización del Trabajo y de organismos similares que existen en todos los países civilizados del mundo, que constantemente están estudiando y dando normas acerca de cuáles sean las disposiciones y características del material con las que se consigan, en orden al coste de fabricación y al trabajo y al rendimiento en la utilización del mismo, algunas ventajas, que, aisladamente y en relación con casos singulares, son minúsculas, pero que en conjunto significan un aumento de productividad y una disminución de gasto realmente importantísimas.

A base de la utilización de esos elementos aisladamente conocidos y de una nueva combinación de los mismos, hasta ahora no realizada nunca, se ha conseguido el nuevo modelo cuyo registro como tal nuevo "modelo de utilidad" ahora se solicita.

Consiste, en principio, en combinar y fundir en una forma única, mediante disposiciones y características adecuadas, las ventajas, por una parte de la idea de la carta-sobre, y por otra de la modalidad de sobre con ventana transparente;



92944

combinación y fusión hasta ahora desconocidas y nunca llevadas a cabo.

Sus ventajas son numerosas e indiscutibles. Reduce los costos de fabricación y de utilización, puesto que elimina el sobre y la necesidad de escribir sobre él; elimina asimismo la necesidad de escribir dos veces, una en el interior y otra en el exterior, la dirección del destinatario, como es preciso hacer en todos los tipos de carta-sobre conocidos hasta ahora; permite la autenticación automática e indiscutible de las fechas de remisión y de llegada, garantizadas por los consiguientes matasellos, que se conservarán para siempre en la misma carta archivada y no se perderán con el sobre, como ordinariamente sucede; permite la inclusión de segundas y ulteriores hojas, en el supuesto de que la longitud de la carta lo exija, sin necesidad de utilizar con el texto de la misma el reverso o parte exterior de la carta, destinada a contener las direcciones, indicaciones, franqueos y matasellos externos; la disposición de sus solapas de cierre, trepadas y sólo parcialmente engomadas, no solamente asegura una perfecta inviolabilidad y una facilísima apertura, sino que sirve de guía para realizar con la rapidez y la exactitud máximas los plegados necesarios para hacer el cierre con perfecta coincidencia entre la dirección del destinatario y la ventana transparente a través de la cual ha de ser leída cuando la carta queda cerrada; etc.

Para una mejor comprensión de todo ello se hará seguidamente su descripción con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los cuales se representa un preferente modo de realización, acomodado en líneas generales -en la parte que no se reivindica- a las normas de racionalización hoy universalmente aceptadas, pero que se ofrece solamente a título de ejemplo no limitativo, por lo cual todas las varian-

92944



tes de materia, forma, disposición, dimensiones y proporciones y cualesquiera otras análogas, en cuanto no alteren la esencia fundamental de la combinación que sí se reivindica y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluídas dentro de la protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura 1ª se representa la carta, abierta, vista por el interior; en la 2ª, la misma vista por el exterior; en la 3ª, el aspecto que toma la de la figura 1ª después de realizada la primera dobléz (longitudinal); en la 4ª, la situación a que se llega desde la figura 3ª después de realizada la segunda dobles (transversal) y el pegado recíproco de las dos mitades engomadas de la solapa lateral o longitudinal; en la 5ª, la situación de la carta completamente cerrada, a la que se llega desde la situación de la figura 4ª después de doblar y pegar la solapa, engomada, superior y transversal; en la 6ª, el reverso de la carta cerrada representada en la figura 5ª.

En esas figuras se indican con números las siguientes partes:

- 20 Con el 1, el anverso o cara interior de la carta.
- Con el 2, el reverso o cara exterior de la carta.
- Con el 3, la solapa lateral o longitudinal, cuyo límite con el pliego propiamente dicho está trepado.
- Con el 3-a, la parte engomada de la solapa 3.
- 25 Con el 4, la solapa superior o transversal, cuyo límite con el pliego propiamente dicho está trepado.
- Con el 4-a, la parte engomada de la solapa 4.
- Con el 5, la ventana transparente.
- Con el 6, la zona de la cara 1 destinada a imprimir
- 30 el membrete del remitente.
- Con el 7, la zona de la misma cara 1, destinada a

92944



estampar la nota de recibo de la carta.

Con el 8, la zona de la cara 1 destinada a las notas de "referencias" y "asunto" de la carta.

5 Con el 9, la zona, delimitada por cuatro ángulos rectos, de la cara 1, destinada a escribir el nombre y la dirección del destinatario.

Con el 10, la zona de la cara 2 destinada al franqueo y el sellado.

10 Con el 11, la zona de la cara 2 destinada a posibles anotaciones u observaciones del Servicio de Correos y/o al nombre y dirección del remitente.

El manejo es sencillísimo. Escrita la carta, se realiza el primer plegado, el longitudinal, para cuya facilidad y exactitud bastará hacer coincidir el borde lateral derecho con la línea de trepado de la solapa 3, lo que asegura la exacta  
15 coincidencia de la zona 9 con la ventana 5. Después se realiza el plegado segundo, el transversal, para lo que bastará hacer coincidir el borde inferior de la carta doblada longitudinalmente con la línea de trepado de la solapa 4. Se humedecen y  
20 pegan entre sí las dos mitades enfrentadas de la zona engomada 3-a, con lo que se llega a la fase representada en la figura 4ª. Se dobla por su línea de trepado la solapa 4, que humedecida su parte engomada 4-a, se pega sobre la cara 2.

25 Para abrirla, basta rasgar por el trepado la solapa 3, y, abierto ese lado, con una plegadera o con los dedos, romper el trepado de la solapa 4.

30 Como queda dicho, las cartas nunca se escribirán más que por su cara 1; pero si la longitud del texto lo exigiera podría incluirse en ella otra o más hojas, que podrían ser hojas corrientes del mismo tamaño, o ejemplares del mismo tipo descrito, a los que se les corten las solapas 3 y 4. Esas segun

92944



das o ulteriores hojas se introducirán después de practicar el segundo plegado (figura 4ª) en una de las bolsas que no dan a la ventana 5.

5 También es posible que la solapa 3 no corra a lo largo de todo el borde izquierdo de la carta, sino solamente a lo largo de su mitad superior; en cuyo caso para cerrar la carta se doblará y pegará sobre ésta de modo análogo al doblado y pegado de la solapa 4.

10 Y es claro que el objeto del presente modelo puede realizarse con cualesquiera clases de materiales apropiados para cartas y mensajes análogos; que la ventana transparente puede obtenerse por barnizado que dé transparencia a la zona correspondiente; por un procedimiento que torne opaco todo el resto, menos esa zona, de un material inicialmente transparente; por pegado de material transparente sobre los bordes de  
15 la abertura practicada en el material inicialmente opaco; o por cualquiera otro adecuado. Asimismo las distancias relativas de unas zonas y otras, las dimensiones, etc., podrán ser variadas sin alterar la esencia del modelo, porque una realización preferente y más recomendable de él sea la que se atenga en ese particular punto a las reglas generalmente aceptadas de normalización y racionalización.  
20

N O T A.

25 Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus diversas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye la esencia del mismo nuevo y no conocido en España, es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

30 1ª.-Nuevo modelo de carta-sobre, caracterizado por estar constituido por una hoja rectangular prolongada por uno de sus lados cortos en sendas solapas cuyas líneas límite con

92944



la hoja están trepadas, y dotada de una ventana transparente ubicada transversalmente en uno de los dos cuartos superiores de los cuatro en que la hoja puede ser idealmente dividida por dos líneas medias, una longitudinal y otra transversal.

5

2ª.-Nuevo modelo de carta-sobre, según la reivindicación anterior, caracterizado, además, porque las dos solapas a que dicha reivindicación anterior se refiere, llevan engomada una zona separada de las respectivas líneas de trepado que les sirven de límite interior y que llega hasta el borde exterior de dichas solapas.

3ª.-Nuevo modelo de carta-sobre.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid, 7 de mayo de 1.962.

EL AGENTE.

P.p.

*Fernández*

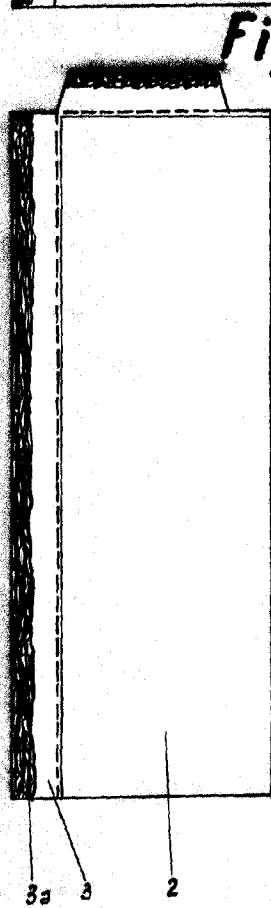
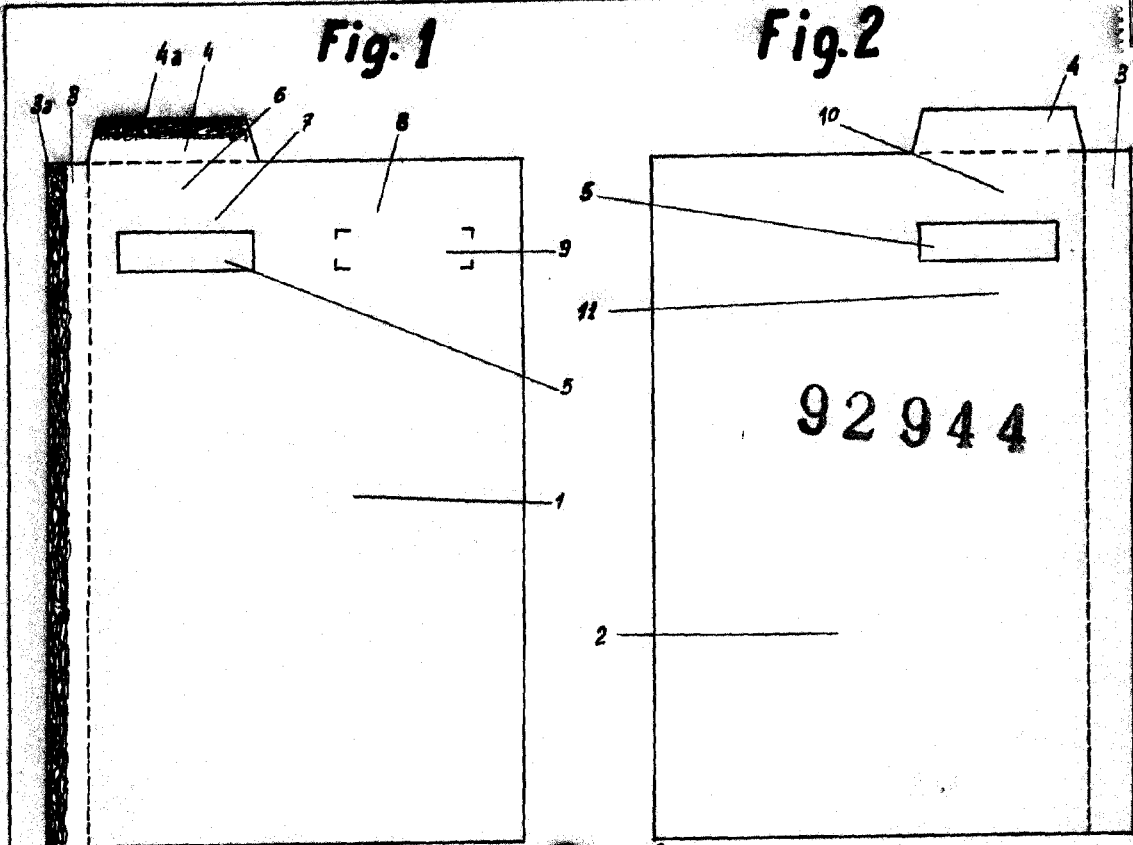


Fig. 3

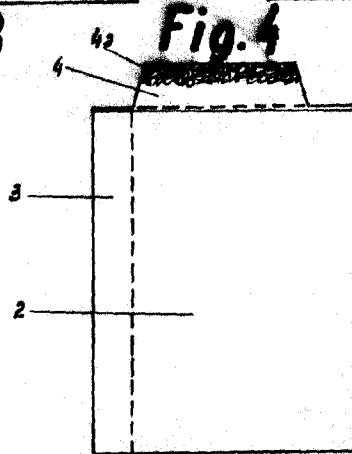


Fig. 4

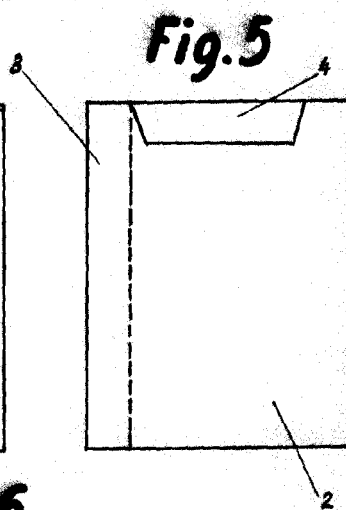


Fig. 5

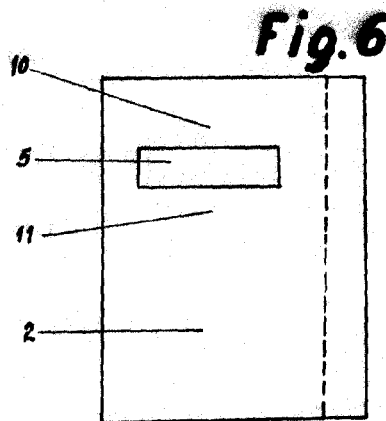


Fig. 6

**ESCALA VARIABLE**

MADRID, 7 mayo 1962.

EL AGENTE  
P. P.

*Sanfuentes*